

con patio de luces mancomunado con finca lindante de «Inmuebles y Construcciones, Sociedad Anónima» y parte con proyección vertical de dicha finca, y por el fondo, con la proyección vertical del patio anejo a las viviendas de la planta baja. Tiene calificación definitiva de vivienda de renta «mitada, primer grupo. Es el departamento número 9 de los que integran la total finca de que forma parte y le corresponda una cuota de los gastos y elementos comunes de la misma de un diez por ciento.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 1.377, libro 343, finca 11.504, folio 118, inscripción 2.ª de la Sección 1.ª de Tarrasa», sirviendo de tipo para la primera subasta la cantidad de 174.250 pesetas.

Advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que para la subasta servirá de tipo el setenta y cinco por ciento del precio fijado en la inscripción de hipoteca que se expresa anteriormente y que sirvió de tipo para la primera.

2.º Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo fijado para la subasta.

4.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los referentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarrasa a cinco de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez. El Secretario.—5.476-C.

#### TOLEDO

Don Carlos Díaz-Aguado Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 88 de 1973, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de

don Aquilino Blasco López, hijo de Víctor y María, nacido en Toledo el 4 de enero de 1904, casado con doña Rufina Gálvez Chozas, que tuvo su domicilio en Toledo en Bajada del Potro número 4, quien al iniciarse en 1936 el Movimiento Nacional marchó al frente ignorándose su destino y sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Toledo a catorce de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—4.409-C. y 2.ª 23-5-1973

#### VALENCIA

Don Pedro Nacher Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia del Procurador don Juan Reig Rodríguez, en nombre de doña Concepción Rodríguez Marco, expediente número 99 de 1973, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Emilio Jaroslowski Staidel, natural de Viena, hijo de Jenó y de Ana María, y de setenta años de edad, quien se ausentó del domicilio conyugal, sito en esta ciudad, el día catorce de enero de mil novecientos cuarenta y seis, sin que desde entonces se tenga noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Valencia a nueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Pedro Nacher Soler.—El Secretario.—3.731-E. y 2.ª 23-5-1973

#### VIGO

En la pieza de responsabilidad civil subsidiaria de la Empresa «Frigoríficos de Barcelona, S. A.», dimanante del sumario número 43 de 1972, seguido por malversación de caudales públicos y otros delitos, contra Alfredo Román Conde y otros, se ha dictado el siguiente:

«Auto.—En Vigo, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres. Dada cuenta. Resultando que en el sumario el Ministerio Fiscal ha solicitado se declare la responsabilidad civil subsidiaria de la Empresa «Frigoríficos de Barcelona, Sociedad Anónima», por la suma de pe-

setas 56.000.000, que ha recibido de «Refinerías del Noroeste, Aceites y Grasas, Sociedad Anónima», dice, sin causa justificada, sin perjuicio de la responsabilidad civil directa y distinta del procesado Isidro Ceferino Suárez Díaz, titular de las acciones de aquella Empresa; habiéndose accedido a dicha petición y decretado tal responsabilidad por auto de 13 de febrero de este año, que acordó se formase la presente pieza, donde fué requerida la representación legal de la misma para que prestase fianza por dicha suma, sin que lo hubiera hecho en plazo legal. Resultando que con anterioridad y en la pieza de responsabilidad civil del mencionado procesado Isidro Ceferino Suárez Díaz, dimanante del mismo sumario número 43 de 1972, se ha practicado el embargo de la totalidad de las acciones y de la Empresa «Frigoríficos de Barcelona, S. A.», para garantizar la suma de 180.000.000 de pesetas, en concepto de indemnización a la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, costas y demás, dictándose al efecto auto el día 19 de mayo de 1972, donde se acuerda intervenir la administración de dicha Sociedad. Considerando que es procedente acordar en reembolso de «Frigoríficos de Barcelona, S. A.», ya embargada en esta causa, a tenor del Decreto de 20 de octubre de 1969. Vistos los demás preceptos de aplicación al caso. El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Vigo y su partido, don Luis Manuel Amador Moreiras, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el reembolso de la Empresa «Frigoríficos de Barcelona, S. A.», por la suma de 56.000.000 de pesetas, en concepto de responsable civil subsidiaria. Inscríbese la traba en el Registro Mercantil de Madrid, tómesese anotación preventiva respecto a los muebles de la Empresa, hágasele saber el reembolso al depositario de sus bienes muebles y al interventor Judicial. Notifíquese la resolución al Ministerio Fiscal, al Abogado del Estado, a la «C. A. T.», y a los demás interesados y publíquese en el «Boletín Oficial del Estado», librando para todo ello los exhortos y demás despachos precisos. Así lo acordó, mandó y firmó S. S. y doy fé. Firmado.—Luis Manuel Amador Moreiras.—Andrés Barreiro.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo la presente en Vigo, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—4.083-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado por la que se convoca tercera subasta pública para contratar la enajenación de una máquina de composición mecánica.

Se anuncia tercera subasta pública para la enajenación de una máquina de composición mecánica marca «Linotype», modelo 48-SM, propiedad del Boletín Oficial del Estado.

El pliego de bases con las especificaciones técnicas, económicas y administrativas será el mismo que rigió para la pri-

mera subasta, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del día 13 de abril de 1973, con la única variación de que el precio tipo se cifra para esta tercera en ochenta y siete mil quinientas pesetas. Dicho pliego se halla de manifiesto en el Servicio de Bienes Patrimoniales del Organismo, calle de Trafalgar, número 27, Madrid, en días laborables y horas de diez a doce.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las

diez horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, en sesión que celebre el Consejo Rector de la Entidad, en su sede de la calle de Trafalgar, número 27.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle o plaza de ....., con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., según acredite mediante poder notarial debidamente bastantado que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., así como del pliego de bases para la enajenación de

una máquina de composición mecánica «Linotype», modelo 48-SM, propiedad del Boletín Oficial del Estado, se compromete, con estricta sujeción a las condiciones del referido pliego, a la adquisición de dicha máquina, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 22 de mayo de 1973.—El Consejero Delegado, Antonio Fernández López.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de equipos paracaídas.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de equipos paracaídas, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número I.S.V.15/73-64.

### Relación de artículos y precio límite

- 450 equipos de paracaídas apertura automática, en funda hermética, al precio límite unitario de 50.000 pesetas.
- 25 equipos de paracaídas apertura automática especiales, con abertura en suloname y mandos para su maniobrabilidad, al precio límite unitario de 55.000 pesetas.
- 25 equipos de paracaídas de apertura automática especiales, con toberas direccionales, al precio límite unitario de 65.000 pesetas.
- 9 paracaídas de apertura manual, al precio límite unitario de 40.000 pesetas.
- 250 empaques L-25, al precio límite unitario de 3.200 pesetas.
- 100 empaques L-50, al precio límite unitario de 4.350 pesetas.
- 100 empaques L-100, al precio límite unitario de 5.450 pesetas.
- 400 chalecos salvavidas, al precio límite unitario de 3.436 pesetas.
- 6 anemómetros, al precio límite unitario de 40.000 pesetas.

La mercancía adjudicada deberá ser entregada, en el plazo máximo de ciento veinte días, una vez comunicada la adjudicación, en los Almacenes de la Brigada de Paracaidistas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 16 de junio de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 26 de junio de 1973, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de mayo de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.677-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta para la enajenación de 38 (treinta y ocho) lotes de material inútil o en desuso.*

**Objeto:** Subasta pública de 38 (treinta y ocho) lotes de material inútil o en desuso pertenecientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de la Capitanía General de Canarias.

**Tipo de licitación:** 178.423,20 pesetas.

**Documentación:** A disposición del público, todos los días hábiles, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Junta Regional, sita en Veinticinco de Julio, 3, 2.ª izquierda; en la Junta Local de Contratación de Las Palmas, sita en el cuartel de Intendencia de La Isleta; en la Junta Local de Contratación de Aaiún, sita en el Regimiento Mixto de Ingenieros de dicha plaza, así como en los tablones de anuncios de todas las Juntas Regionales de la Península.

**Fianza:** El 10 por 100 del importe de las ofertas.

**Fecha y lugar de la subasta pública:** A las diez horas del día 22 de junio próximo, en el despacho del Presidente de esta Junta Regional de Contratación, sita en Veinticinco de Julio, 2, 2.ª izquierda.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 1973.—El Teniente Coronel Secretario.—Visto bueno: El General Presidente.—3.782-A.

## MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para la adquisición de los lotes que se indican.*

Para general conocimiento, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 119 y 238 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las adjudicaciones acordadas por el excelentísimo señor Ministro de Marina respecto al concurso para la adquisición de los lotes declarados «desierto» en los celebrados durante los días 3, 6 y 14 de marzo del año en curso, y que se celebró el día 4 de mayo actual, han sido las siguientes:

Lote A).—Forro azul: 13.526,09 metros, a «Hijos de Gregorio Pascual, S. L.».

Lote B).—Camisetas bayeta: 14.250 unidades, a «Hijos de Gregorio Pascual, S. L.».

Lote C).—Mantas dobles: 5.600 unidades, a Teófilo León Hierro.

Lote D).—Mantas sencillas: 1.600 unidades, a «David Rodríguez, S. A.».

Lote E).—Cinturones cuero: 7.200 unidades, a «Manufacturas Valle».

Lote F).—Sacos petate: 10.000 unidades, a «Textil Peninsular, S. A.»; y

Lote G).—Camisas blancas Infantería de Marina: 3.200 unidades, a «Manufacturas Piñón, S. A.».

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Coronel de Intendencia de la Armada, Presidente de la Mesa de Contratación, Juan A. Iglesias Cheda.—4.326-C.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se rectifican los anuncios de concurso-subasta y subasta de diversas obras promovidas por esta Comisión.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 97, del día 17 de abril próximo pasado, aparecen anuncios de concurso-subasta y subasta de diversas obras promovidas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para las que se fija inexactamente como fianzas provisionales las cantidades que en dicho anuncio se consignan, las cuales quedan sin efecto, y se sustituyen por las siguientes:

**Obra:** Saneamiento de Archivel en Caravaca de la Cruz.

**Fianza provisional:** 42.160 pesetas.

**Obra:** Ampliación red de aguas y saneamiento en Alguazas.

**Fianza provisional:** 43.210 pesetas.

**Obra:** Ampliación abastecimiento y nueva red de distribución en Caravaca.

**Fianza provisional:** 244.625 pesetas.

**Obra:** Red distribución y alcantarillado en zona industrial de carretera de Caravaca, en Lorca.

**Fianza provisional:** 144.549 pesetas.

**Obra:** Saneamiento y estación depuradora en La Copa, en Bullas.

**Fianza provisional:** 59.335 pesetas.

**Obra:** Red de distribución y saneamiento en Ricote.

**Fianza provisional:** 109.772 pesetas.

**Obra:** Conducción y estación de bombeo en Yecla.

**Fianza provisional:** 111.699 pesetas.

**Obra:** Centro Sanitario en Totana.

**Fianza provisional:** 92.000 pesetas.

**Obra:** Centro Sanitario en Mazarrón.

**Fianza provisional:** 92.000 pesetas.

**Obra:** Centro Sanitario en Moratalla.

**Fianza provisional:** 98.000 pesetas.

**Obra:** Centro Sanitario en Bullas.

**Fianza provisional:** 68.000 pesetas.

**Obra:** Centro Sanitario en Calasparra.

**Fianza provisional:** 68.000 pesetas.

**Obra:** Centro Sanitario en Cehegín.

**Fianza provisional:** 68.000 pesetas.

En todo lo demás quedan subsistentes los anuncios arriba indicados.

Murcia, 21 de mayo de 1973.—El Gobernador civil, Presidente.—3.924-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la adquisición de dos grúas automóbiles sobre neumáticos, de 15 Tm., para los puertos de Arrecife y Santa Cruz de la Palma (Canarias).*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia concurso público para la adquisición de dos grúas automóbiles sobre neumáticos, de 15 Tm., para los puertos de Arrecife y Santa Cruz de la Palma (Canarias), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aproba-

da por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

Los documentos del proyecto se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de julio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa ciento treinta mil pesetas (130.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.
2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
4. Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 4 de la Ley de Contratos del Estado.
5. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del día 28 de junio de 1973.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 3 de julio de 1973, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1973 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la ..... se comprometo, en

nombre ..... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización del suministro) y un plazo de ..... (este plazo no podrá exceder de seis meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de mayo de 1973.—El Director general, Marciano Martínez Cateña.—3.803-A.

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de reposición de la avenida del Ferrocarril, en Fuengirola».*

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. Presupuesto de contrata: 49.776.237 pesetas.
2. Plazo de ejecución de las obras: Ocho meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.
3. Exhibición de documentos: El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la 2.ª Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.
4. Fianza provisional: 995.524,74 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.
5. Clasificación de los contratistas: Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-2, categoría b); E-1, categoría c); G-4, categoría c), y K-6, categoría b).
6. Modelo de proposición: Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.
7. Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, hasta las doce horas del día 5 de junio del corriente año.
8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 8 del mes de junio del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.
9. Documentación que deben presentar los licitadores: Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o personal que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A.—Documentación general, contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social, en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos, o aval bancario correspondiente, constituido en forma reglamentaria.

c) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurran a la licitación empresarios constituidos en régimen de agrupación temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B.—Propuesta económica: Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C.—Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre y representación de .....), con domicilio en ..... provincia de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras del «Proyecto .....», se comprometo, en nombre ..... (propio o de la Empresa a quien represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de mayo de 1973.—El Director general, Jesús Santos Rein.—T. U.

*Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 18 de mayo de 1973, páginas 10020 a 10022, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de expedientes de concurso-subasta, el que corresponde a la clave: 1-LU-279, donde dice: «Carretera N-VI, de Madrid a La Coruña y El Ferrol, p. k. 454,000 al 462,000», debe decir: «Carretera N-VI, de Madrid a La Coruña y El Ferrol, p. k. 454,000 al 462,800».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar sobre aclaraciones al pliego de cláusulas administrativas del concurso de equipamiento de Hospitales Clínicos y Facultades de Ciencias, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1973.*

Conforme a lo prevenido en la base 20 del pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para el concurso de equipamiento de Hospitales Clínicos y Facultades de Ciencias, aprobado en 29 de marzo último, se han formulado diversas consultas relacionadas con las entregas, acortamiento de plazos, recepciones y forma de pago.

Y previo dictamen favorable de la Asesoría Jurídica del Departamento y de la Intervención General de la Administración del Estado,

Esta Presidencia-Dirección General ha resuelto publicar las siguientes aclaraciones:

**Primera.—Fabricación, instalación y entrega.** La fabricación, instalación y montaje, en condiciones de funcionamiento, de los equipos y material se hará de acuerdo con la cláusula 13.4.1, de forma adecuada a los créditos consignados y comprometidos para cada anualidad en la cláusula 1.4.

Para el supuesto de que los licitadores señalen en su propuesta acortamiento de plazos en las entregas del material y equipo, y siempre que dichos plazos sean aceptados por la Administración, las entregas de dicho material y equipo se harán de acuerdo con el programa de ejecución propuesto y aceptado.

**Segunda.—Recepción provisional.** El momento de la recepción provisional del material y equipo, instalados y en funcionamiento, en los propios Hospitales o Facultades de Ciencias a que vayan destinados, tendrá lugar en los plazos señalados o convenidos, conforme a lo previsto en la aclaración anterior.

**Tercera.—Distribución del crédito.** El crédito consignado para cada anualidad en la cláusula 1.4 se repartirá en cuotas proporcionales al importe de los lotes en que está clasificado el equipo y material y, dentro de cada año, a las adjudicaciones efectuadas.

**Cuarta.—Pago.** Efectuada la recepción provisional por el importe a que asciendan los equipos recibidos, y en cuanto no exceda del crédito comprometido y disponible, se podrá formular la correspondiente cuenta que permita extender el oportuno mandamiento de pago.

En el caso de que el importe del equipo y material recibidos fuera superior al del crédito comprometido y disponible, la Administración extenderá, además del acta de recepción provisional, certificación que acredite el reconocimiento y liquidación de la obligación de que se trata, expresándose en dicha certificación presupuesto o presupuestos con cargo a los cuales haya de satisfacerse.

**Quinta.—Fecha de pagos.** La Administración procurará dar el máximo de celeridad a la expedición de los oportunos mandamientos de pago, una vez admitidas de conformidad las entregas y dentro de los límites crediticios del concurso.

**Sexta.—Entregas anticipadas.** Las entregas anticipadas de equipo y material no darán derecho a los adjudicatarios a las percepciones de mayores importes que los de la propia adjudicación, ni a modificar la cuantía de los créditos en la forma fijada en las cláusulas 1.4 del pliego y en la aclaración tercera.

Madrid, 19 de mayo de 1973.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Director general de Programación e Inversiones, Rafael Couchoud Sebastia.—T. U.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Las Palmas por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de renovación de telefonía en el edificio destinado a Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión y Ambulatorio de la Seguridad Social en Las Palmas de Gran Canaria.*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de renovación de telefonía en el edificio destinado a Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión y Ambulatorio de la Seguridad Social en Las Palmas de Gran Canaria.

El presupuesto de contrata asciende a dos millones siete mil quinientas pesetas (2.007.500), y el plazo de ejecución se fija en cuatro meses, a partir de la fecha de iniciación de los trabajos.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida Juan XXIII, s/n., esquina al paseo de Tomás Morales.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día. Las Palmas, 19 de mayo de 1973.—El Director provincial, Eleuterio Serrano Moreno.—1.880-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de acequias afectadas por yesos y ampliación de la red en los sectores XII y XIII de la zona de Bardenas, tercer proyecto (Navarra).*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 21 de marzo de 1973, para las obras de reparación de acequias afectadas por yesos y ampliación de la red en los sectores XII y XIII de la zona de Bardenas, tercer proyecto (Navarra), cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones trescientas veintidós mil ochocientas noventa (8.322.890) pesetas, con fecha de hoy, esta Presidencia, ha resuelto adjudicar dichas obras a «Construcciones Mugueta, S. R. C.» en la cantidad de siete millones novecientos seis mil (7.906.000) pesetas, con una baja del 5,009 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 7 de mayo de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.618-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües de la zona de Sacramentos (Segovia)».*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 67 de 19 de marzo de 1973, para las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües de la zona de Sacramentos (Segovia), cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones seis mil trescientas veinte (8.006.320) pesetas, con fecha de hoy,

Esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a «Hermanos Blanco, S. A.», en la cantidad de seis millones cuatrocientas setenta y ocho mil (6.478.000) pesetas, con una baja que representa el 19,089 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 7 de mayo de 1973.—El Presidente, P. D., ilegible.—3.620-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un almacén de materias primas en Fuenteálamo (Albacete).*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un almacén de materias primas en Fuenteálamo (Albacete).

Presupuesto de contrata: Dos millones setecientos dos mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas (2.702.454 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Albacete (plaza del Caudillo, 6).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y cuatro mil cuarenta y nueve pesetas (54.049 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con domicilio social en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 18 de junio del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y en la Jefatura Provincial de Albacete (plaza del Caudillo, 6), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 25 de junio de 1973.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 18 de mayo de 1973.—El Presidente.—3.783-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos de los Concejos de Castropol y Vegadeo, de la comarca de ordenación rural del noroeste de Asturias (Oviedo).*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos de los Concejos de Castropol y Vegadeo, de la comarca de ordenación rural del noroeste de Asturias (Oviedo).

**Presupuesto de contrata:** Veinticinco millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientas cuarenta y seis pesetas (25.874.246 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Veinticuatro (24) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Oviedo (Pedro Antonio Menéndez, número 2).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de quinientas diecisiete mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas (517.485 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6, categoría c), de acuerdo con la Orden ministerial de 16 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 18 de junio del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y en la Jefatura Provincial de Oviedo (Pedro Antonio Menéndez, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 25 de junio de 1973.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 18 de mayo de 1973.—El Presidente.—3.785-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores —caminos estabilizados— en la zona de Hernansancho (Ávila).**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores —caminos estabilizados— en la zona de Hernansancho (Ávila).

**Presupuesto de contrata:** Tres millones ochocientos noventa y siete mil trescientos ocho pesetas (3.897.308 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Ávila (plaza de Santa Teresa, 12).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setenta y siete mil novecientos cuarenta y seis pesetas (77.946 pesetas), o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 18 de junio del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y en la Jefatura Provincial de

Ávila (plaza de Santa Teresa, 12), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 25 de junio de 1973.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 18 de mayo de 1973.—El Presidente.—3.784-A.

**Resolución de la Junta Central de Compras y suministros por la que se convoca concurso-subasta para obras de construcción de una vaquería para estabulación libre, con destino a la Escuela de Capacitación Agraria de Campanillas (Málaga).**

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso-subasta para obras de construcción de una vaquería para estabulación libre, con destino a la Escuela de Capacitación Agraria de Campanillas (Málaga), por importe de 5.789.042,93 pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas, aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina todos los días laborables en la Secretaría de la citada Junta, Paseo de Infanta Isabel, número 1, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de la constitución en la Caja General de Depósitos de una fianza provisional por importe de 115.981 pesetas o aval bancario formalizado según se dispone en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, deberán ser presentadas en el Registro General hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte (20) hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», corriendo la inserción de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones, tendrá lugar en la fecha y hora que oportunamente se anunciará en el tablón de anuncios de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación.

Madrid, 4 de mayo de 1973.—El Presidente. Juan Manuel Priego Durán.—3.571-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de un procesador automático de películas radiográficas.**

Se anuncia concurso público para el suministro de un procesador automático de películas radiográficas, al precio límite de 678.000 pesetas, correspondiente al expediente número 23/73, del Servicio de Sanidad.

El plazo de entrega será de treinta días, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, sector Sur.

Los sobres conteniendo, uno, la proposición económica y, el otro, la documenta-

ción y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 12 de julio de 1973.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 13 de julio de 1973, a las doce horas, en el salón de actos de esta Junta.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 13.560 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 17 de mayo de 1973.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—5.960-C.

**Resolución de la Jefatura de Infraestructura de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra «Puerto de Navacerrada.—Pabellón de tropa para el servicio de la Residencia de Recuperación y Reposo del personal de Suboficiales».**

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Puerto de Navacerrada.—Pabellón de tropa para el servicio de la Residencia de Recuperación y Reposo del personal de Suboficiales», por un importe de diez millones ciento sesenta y cuatro mil noventa pesetas (10.164.090 pesetas), incluido el beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición, proyecto y documentación exigida para concurrir a la licitación podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, planta segunda, todos los días laborables, de nueve a dos.

El importe de la fianza provisional es de doscientas tres mil doscientas ochenta y dos pesetas (203.282 pesetas).

La obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de cinco meses.

Los licitadores presentarán tres sobres, cada uno de los cuales contendrá los documentos previstos en la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El primer sobre contendrá exclusivamente la proposición económica.

El segundo, la documentación que acredite la personalidad y condición del oferente.

El tercero contendrá la Memoria y referencias informativas de la Empresa oferente.

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las trece horas del día 13 de junio próximo, las proposiciones y documentación indicada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 de junio del año en curso, a las once horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de mayo de 1973.—El Comandante Secretario de la Junta, Luis Pastor Esquerdo.—1.674-7.

*Resolución del Patronato de Casas por la que se anuncia concurso subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «406 viviendas en Utrera».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «406 viviendas en Utrera», cuyo presupuesto de contrata es de doscientos cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientas sesenta y cuatro (245.844.364) pesetas.

**Fianza provisional reglamentaria:** Cuatro millones novecientos dieciséis mil ochocientos ochenta y siete (4.916.887) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Veinticuatro meses.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores se encuentran de manifiesto en las oficinas del Patronato de Casas, calle de Arcipreste de Hita, número 5, 3.º, Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación, los licitadores deberán adjuntar a la documentación que presenten certificado acreditativo de estar clasificados dentro del grupo C, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Los licitadores deberán presentar, en mano, en las oficinas del Patronato de Casas, calle de Arcipreste de Hita, número 5, 3.º, Madrid, hasta el día 18 de junio de 1973, a las doce horas, la proposición y documentación exigida, en los sobres siguientes: El primero conteniendo una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas y organización de que dispongan, indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en construcción de viviendas y capacidad económica garantizada por Entidades bancarias; el segundo, con el resto de la documentación exigida por el Reglamento General de Contratación, y el tercero, con la proposición económica.

No se admitirán y, por tanto, no serán tomadas en cuenta, aquellas documentaciones que se reciban por correo o por cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de este Patronato, el día 26 de junio de 1973, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de mayo de 1973.—El Coronel Gerente, Angel Luis Pérez-Herrera Delgado —6.337-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de maquinaria de obras públicas.*

Se anuncia concurso para contratar la adquisición de maquinaria de obras públicas con sujeción a las siguientes bases:

**1.º Objeto y tipo de licitación:**

Número uno. Camión de seis ruedas, cabina adicional para ocho personas. Caja basculante con capacidad mínima de 9 toneladas. Motor diesel de 30 CV. potencia mínima, 810.000 pesetas.

Número dos. Una extendidora de grava remolcable. Anchura de extendido mínimo, 2,70 metros. Dispositivo para reducir la anchura. Apta para transporte por carretera, 33 000 pesetas.

Número tres. Un tanque de agua para 5 metros cúbicos. Bastidor para montaje sobre tractor, 50.000 pesetas.

Número cuatro. Una cisterna calorifugada para transporte de betún y extendido en obra, con equipo completo de calentamiento y riego. Capacidad mínima 8 toneladas. Caudal mínimo de la bomba del equipo de riego, 8.000 litros/hora, 335.000 pesetas.

Número cinco. Una apisonadora tandem estática, de 10/12 toneladas. Dirección y transmisión hidráulica. Motor diesel, de 50 CV. de potencia mínima. Velocidades en ambos sentidos, 1.260.000 pesetas.

Número seis. Una extendidora de aglomerado asfáltico acoplable a camión. Anchura de extendido 2,75 metros. Regulable para espesores distintos en los dos extremos, 147.000 pesetas.

Número siete. Una apisonadora vibratoria de 5,5 toneladas de peso en vacío, lastrable, con efecto de compactación de 30 toneladas. Motor diesel 30 CV. potencia mínima. Arranque eléctrico y dirección hidráulica. Anchura de compactación 1,20 metros, 125.000 pesetas.

Precio total de licitación 3.410.000 pesetas.

Puede ofertarse por todas las máquinas, por varias o una sola. No se podrá repercutir contra la Diputación cantidad alguna por impuestos, arbitrios o tasas.

**2.º Plazos:** a) De entrega, dos meses. La demora lleva aparejada multa de pesetas 500 diarias; b) De garantía, seis meses.

**3.º Pago:** A cargo de la partida 6.1101, donde hay crédito suficiente. Se efectuará el pago en los plazos siguientes, contados de la recepción provisional: máquinas 2, 3 y 6, un mes; números 1, 4 y 7, el 50 por 100 en un mes, el resto en dos; máquina número 5, el 40 por 100 en un mes, 30 por 100 en dos; el resto en tres meses.

**4.º Fianzas:** a) Provisional: Todas las máquinas ofertadas, 71.000 pesetas; para una o varias, se aplican los tipos medios señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; b) Definitiva: 142.000 pesetas, si se ofertan todas las máquinas. En otro caso, se aplicarán los tipos medios del mencionado artículo.

**5.º Las ofertas:** Pueden presentarse en el Negociado de Contratación, de ocho cuarenta y cinco a trece horas, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la proposición se acompañarán: Fianza provisional, declaración sobre incapacidad o incompatibilidad para contratar; datos técnicos de la maquinaria ofertada; carnet de Empresa con responsabilidad (fotocopia); escritura de apoderamiento (en su caso) y cuantos documentos se considere conveniente aportar, en orden al mejor conocimiento del material y solvencia del licitador.

**6.º Apertura de pliegos:** En el Salón de Sesiones, a las trece horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

**7.º** En todo lo no especificado se estará al pliego de condiciones, que puede consultarse en el Negociado durante el período de licitación, en horas de oficina.

Este concurso no necesita autorización superior.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 10 de mayo de 1973 se contiene anuncio extenso.

*Modelo de proposición*

Don ....., con residencia y domicilio en ....., con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) enterado del pliego de condiciones del concurso para la adquisición, por la Diputación Provincial de Burgos, de maquinaria de obras públicas, según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., acepta las obligaciones derivadas del pliego, y se compromete a entregar en el parque de obras y vías provinciales, en el plazo de ....., el material siguiente a los precios que se indican (en letra y cifra).

.....  
Acompaña los siguientes documentos

.....  
(Fecha y firma.)

Burgos, 16 de mayo de 1973.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—3.632-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de emulsión asfáltica durante 1973.*

Se anuncia concurso para contratar el suministro de emulsión asfáltica durante 1973, con sujeción a las siguientes bases:

**1.º Objeto y tipo de licitación:** El expresado, en cantidad de mil toneladas de emulsión, al tipo de licitación de 3.000.000 de pesetas. La emulsión será principalmente «catiónica» E. C. R., al 60 por 100 y podrá analizarse a costa del adjudicatario. El mismo pondrá a disposición del Servicio Provincial de Obras y Vías tres tanques de almacenamiento y tres cisternas para el transporte y extendido del ligamen en obra.

**2.º Pago:** Será satisfecho por meses vencidos, a cargo de la partida número 3.U.08 del presupuesto ordinario, existiendo consignación suficiente.

**3.º Plazo de garantía:** Tres meses de finalizado el suministro.

**4.º Fianzas:** Provisional, 60.000 pesetas; definitiva, 120.000 pesetas.

**5.º Ofertas:** Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de ocho cuarenta y cinco a trece horas, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En las ofertas se expresará: disponibilidad y cubida de los tanques de almacenamiento y cisternas de transporte y extendido del ligamen en obra, a situar en Burgos, Villarcayo y Briviesca; precio de alquiler de dichos elementos; precio de la emulsión por tonelada-kilómetro, distinguiendo entre «catiónica» y «aniónica», y entre el transporte a granel y por bidones.

A toda proposición se acompañará: fianza provisional; declaración de no estar incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad; escritura notarial de apoderamiento (en su caso) y cuantos documentos estimen pertinentes.

**6.º Apertura de pliegos:** A las trece horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Notas: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» del día 10 de mayo de 1973, se contiene anuncio extenso.

En todo lo no especificado se estará al pliego de condiciones, que puede examinarse en el Negociado, en horas y días hábiles.

Este concurso no requiere autorización superior.

*Modelo de proposición*

Don ....., con residencia y domicilio en ....., con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) enterado del pliego de con-

diciones del concurso para contratar el suministro de emulsión asfáltica, acepta las condiciones del pliego y se compromete a suministrar durante 1973 la cantidad de 1.000 toneladas métricas de emulsión, en los firmes designados por la Diputación, al precio de ..... (en letra y cifra).

Precisiones (vide base 5.ª) .....

Acompaña los documentos siguientes:

.....  
(Fecha y firma.)

Burgos, 10 de mayo de 1973.—El Presidente.—3.633-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del cementerio de Lagunillas, en Priego de Córdoba.**

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras ampliación del cementerio de Lagunillas, en Priego de Córdoba.

**Tipo de licitación:** 194.993 pesetas.

**Garantía provisional:** 4.875 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Garantía definitiva:** Tipo medio reglamentario.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras, expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1972-1973.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a los dispuestos en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ..... número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ..... y declarando conocer el proyecto presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 9 de mayo de 1973.—El Presidente, Manuel Santolalla de Lacalle.—3.628-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Algemesi (Valencia) por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de los servicios de la cafetería en el local situado en la planta del Mercado Municipal.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso la concesión administrativa de los servicios de la cafetería en el local situado en la planta alta del Mercado Municipal de la ciudad de Algemesi.

**Objeto:** La explotación de los servicios de cafetería en el local construido por el Ayuntamiento en la planta superior del Mercado Municipal de Algemesi.

**Tipo:** Doscientas mil (200.000) pesetas.

**Duración del contrato:** Cinco años.

**Dependencia donde se encuentra para su examen la documentación:** En las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles y horas de nueve a catorce, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

**Garantía provisional:** Será de dos mil (2.000) pesetas.

**Garantía definitiva:** El 6 por 100 de la cantidad del remate.

**Plazo, lugar y horas que hayan que presentar las plicas:** Las plicas se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría municipal y horas de nueve a catorce.

**Lugar y hora de apertura de plicas:** Se efectuará el día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas.

La mesa estará integrada por el señor Alcalde y el señor Secretario de la Corporación, o por las personas que legalmente les sustituyan en el cargo.

Se han cumplido los requisitos exigidos en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones que han de regir en el concurso para la concesión administrativa de los servicios de cafetería en el local situado en la planta alta del Mercado Municipal de Algemesi, se comprometo a prestar el indicado servicio con estricta sujeción al pliego de condiciones y efectuando las modificaciones que figuran en la Memoria adjunta, obligándose a pagar el primer año un canon de ..... pesetas; el segundo año, de ..... pesetas; el tercer año, de ..... pesetas; el cuarto año, de ..... pesetas; y el quinto año, de ..... pesetas (en letra), señalando como plazo de duración de la concesión ..... años (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Algemesi, 8 de mayo de 1973.—El Alcalde, Manuel Rico Huguet.—3.607-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.**

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Proyectos de acondicionamiento de habilitación para Escuelas de cuatro aulas, en la Escuela número 1; un aula, en Escuela número 2, emplazada en el local número 12; número 3, emplazada en el local número 9; y número 4, emplazada en el local 16, del grupo denominado Ferrer.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en el plazo de setenta días.

Se abonarán con cargo al capítulo II, artículo 1.º, Partida 4/4 b) del presupuesto ordinario.

**Tipo:** 682.998 pesetas, a la baja.

**Garantías:** La provisional asciende a 13.659,96 pesetas; y la definitiva, al 6 por 100 del remate pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con 6 pesetas en pólizas del Estado, 9 pesetas en sellos municipales, y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita, con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente relativo a proyectos agrupados de acondicionamiento y habilitación de locales, para escuelas, en el grupo denominado Ferrer.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 9 de mayo de 1973.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Lorenzo Plaza.—3.630-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de grúas destinadas a la recogida de vehículos abandonados en la vía pública.**

**Objeto:** Concurso público para la contratación del servicio de grúas destinadas a la recogida de vehículos abandonados en la vía pública, o que impidan el normal tránsito rodado de la misma.

**Garantía provisional:** 50.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** 100.000 pesetas.

**Tipo:** Precio unitario, no superior a pesetas 200 vehículo.

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente.

te a aquel en que termine el plazo para presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., en plena posesión de su capacidad jurídica) que obrar, toma parte en el concurso para contratación del servicio de grúas destinadas a la retirada de vehículos abandonados en la vía pública o que impiden el normal tránsito, rodado por la misma, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., con estricta sujeción a los requisitos y pliegos de condiciones que declara conocer perfectamente, solicitando por la prestación individual de cada servicio concreto, el abono de la suma de ..... pesetas (en letra), y ofreciendo, además, las siguientes mejoras ..... (fraccionamiento de cobros, etc.).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao a 7 de mayo de 1973.—El Secretario general.—3.638-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Calahorra (Logroño) por la que se anuncia concurso público para adquisición de dos furgonetas nuevas, y la enajenación a su vez de dos furgonetas usadas de la propiedad de la Corporación.**

**Objeto del concurso:** El Ayuntamiento de Calahorra (Logroño) convoca concurso público para adquisición de dos furgonetas nuevas, de motor mecánico, con destino a los servicios de la Brigada de Obras Municipales y de Parcelas, y la enajenación a su vez de dos furgonetas, también de motor mecánico, usadas, de la propiedad de la Corporación.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, donde pueden ser examinados o solicitados por los interesados.

**Tipo de licitación:** Los licitadores quedan en absoluta libertad para fijar los precios de sus ofertas, debiendo señalar éstas en cifra y letra.

**Oficina o dependencia de la Corporación donde están de manifiesto los pliegos:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece y plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

**Plazo, lugar y horas en que hayan de presentar las plicas:** Durante las mismas horas y plazo y lugar señalados anteriormente.

**Lugar, día y hora en que deba verificarse su apertura:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejál en quien delegue asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Garantía provisional y definitiva:** La fianza o garantía provisional se fija en las siguientes cantidades:

Para optar al vehículo destinado al servicio de la Brigada de Obras Municipales, 10.300 pesetas.

Para optar al vehículo destinado al Servicio de Parcelas, 10.400 pesetas.

Las fianzas definitivas se fijan en el 6 por 100 del importe del remate para cada vehículo.

Estas fianzas se ingresarán en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, en efectivo o en valores del Estado, entre los que se encuentran las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

**Duración del contrato y época o plazo en que se debe prestar el suministro de los vehículos y verificar los pagos:** El contrato terminará con la devolución de

la fianza definitiva al contratista o contratistas de los vehículos, una vez cumplidas todas las condiciones que se señalan en el pliego y en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Dentro de los quince días siguientes a partir de la notificación de adjudicación definitiva, el interesado o interesados presentarán en esta plaza los vehículos ofertados y adjudicados a fin de que sean reconocidos por maestro mecánico nombrado por el Ayuntamiento, y si el informe de este resultare favorable será vinculante al referido acuerdo de adjudicación definitiva.

El pago del importe de los vehículos adjudicados será satisfecho en los siguientes plazos:

Lo correspondiente a dos tercios de la suma ofertada y adjudicada definitivamente por cada vehículo, dentro del presente año 1973. Lo correspondiente a un tercio restante por cada vehículo, en el segundo trimestre de 1974.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de 100 pesetas y sello de la Mutualidad de 25 pesetas, y se ajustarán al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ... vecino de ....., que vive en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y del pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento con fecha ....., para registrar este concurso de adjudicación por dicho Ayuntamiento de ..... (una furgoneta para el servicio de la Brigada de Obras Municipales, o de una furgoneta para el Servicio de Parcelas, según proceda), acepta dichas condiciones y se compromete al suministro del vehículo expresado, en la cantidad de ..... pesetas (que se consignará en letra y cifra), adjudicando este compromiso en nombre de ..... (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre estampará exactamente).

También consigna que el vehículo que ofrece contiene las siguientes condiciones y características con relación al servicio a que ha de destinarse .....

Se hace constar que el número del motor del vehículo o vehículos ofrecidos es el siguiente.....

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el pliego económico-administrativo obrante en la Secretaría municipal figuran los documentos que han de acompañarse a cada proposición.

La persona individual o jurídica interesada en este concurso deberá hacer constar en la proposición que presente para tomar parte en el mismo que se hará cargo, como nuevo titular, de los dos vehículos usados siguientes, de la propiedad de este Ayuntamiento, y que se enajenan por medio de este concurso,

Una furgoneta marca DKW; matrícula, BI-25.933; motor gasolina, 2 cilindros; 7,2 HP; forma del vehículo, furgoneta; carga autorizada, 750 kilos.

Una furgoneta DKW; matrícula, BI-25.850; motor gasolina, 2 cilindros, potencia, 7,2 HP; forma del vehículo, furgoneta mixta; carga, 750 kilos.

A tal efecto deberán figurar al final del modelo de proposición y antes del lugar fecha y firma, la cantidad que ofrecen por los dos vehículos expresados anteriormente.

Para la celebración de este concurso, no es necesario obtener autorización superior alguna.

En el presupuesto ordinario de este ejercicio existe consignación suficiente para el pago de las obligaciones que se deriven de este contrato, con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 11 del pliego

de condiciones, y el Ayuntamiento queda obligado a consignar cantidad suficiente para el pago del resto en los presupuestos de 1974.

Calahorra, 5 de mayo de 1973.—El Alcalde.—3.631-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cangas de Narcea (Asturias) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ejecución de la calle Pelayo de esta villa.**

**Objeto del contrato:** Adjudicación mediante pública subasta de las obras de ejecución de la calle Pelayo de esta villa.

**Duración del contrato:** La obra tiene un plazo de ejecución de seis meses.

**Garantía provisional:** Tres por ciento del tipo de licitación.

**Garantía definitiva:** Seis por ciento del tipo de adjudicación.

**Tipo de licitación:** Dos millones doscientas sesenta y seis mil quinientas diez pesetas y cinco céntimos (2.266.510,05).

**Lugar de información:** Secretaría General del Ayuntamiento.

**Plazo de presentación de plicas:** Veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Al día siguiente hábil de los señalados para la presentación de las mismas, en la Casa Consistorial, a las trece horas.

**Modelo de proposición**

Don ....., natural y vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., en nombre propio o en representación de ..... (si actúa por representación), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas las acepta íntegramente y se compromete a realizar las obras de urbanización de la calle Pelayo en la cantidad de ..... pesetas (en letra); adjunta resguardo de haber constituido fianza provisional en la cantidad de ....., y declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna causa de incompatibilidad o incapacidad para ser contratista con la Administración.

(Lugar, fecha y firma.)

En el sobre dirá: «Plica para concurrir a la subasta de la calle Pelayo».

Cangas de Narcea a nueve de mayo de 1973.—E' Secretario.—3.609-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia concurso para adjudicar el suministro e instalación de mil treinta y cuatro (1.034) butacas de intemperie destinadas al Auditorium del Parque de Torres.**

Se convoca concurso para adjudicar el suministro e instalación de mil treinta y cuatro (1.034) butacas de intemperie destinadas al Auditorium de Parque de Torres.

El tipo de licitación no puede fijarse, dada la naturaleza de la contratación, si bien el importe total de todas las butacas no podrá exceder de ochocientas cincuenta mil (850.000) pesetas, instalación incluida.

El suministro deberá realizarse en el máximo de tres meses.

Los pagos se efectuarán contra entrega del material, con cargo a consignaciones existentes en presupuesto ordinario del presente ejercicio, salvo que el adjudicatario hubiera propuesto fórmulas distintas.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.



6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteadado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que pueda representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con Responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta Económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas del Estado y otro de igual valor del Municipio). También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas, de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida número 3-c) del presupuesto especial de urbanismo.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales, y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el Tráfico de Empresas y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la 2.ª disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado del camino de la Riereta, tramo comprendido entre calles Francisco Moragas y Marina, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta

al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Hospitalet, 4 de mayo de 1973.—El Alcalde, Vicente Capdevila Cardona.—3.625-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida del Norte, tramo comprendido entre calles avenida Poniente y avenida Villafranca*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida del Norte, tramo comprendido entre calles avenida Poniente y avenida Villafranca, bajo el tipo de dos millones setecientos sesenta y un mil trescientas, quince pesetas, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás, estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cincuenta, y cinco mil doscientas veintiséis pesetas treinta céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser los cerrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida del Norte, tramo comprendido entre calles avenida Poniente y avenida Villafranca.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente, bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado con los

artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteadado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas del Estado y otro de igual valor del Municipio). También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida número 3-c) del presupuesto especial de Urbanismo.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales, y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la 2.ª disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fe-

cha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida del Norte, tramo comprendido entre avenida Poniente y avenida Villafranca, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Hospitalet 4 de mayo de 1973.—El Alcalde, Vicente Capdevila Cardona.—3.626-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo automóvil, todo terreno, así como el equipo específicamente destinado a la lucha contra incendios.*

- Objeto:** La adquisición de un vehículo automóvil, todo terreno, así como el equipo específicamente destinado a la lucha contra incendios, según las características especificadas en el pliego de condiciones técnicas.
- Plazos:** De entrega, noventa días; de garantía, seis meses para el vehículo y un año para el equipo.
- Pago:** Contra factura conformada por el señor Ingeniero municipal y con cargo al presupuesto extraordinario 1/1973.
- Tipo:** 745.000 pesetas, a la baja.
- Proposiciones:** En sobre cerrado se presentarán los documentos detallados en la condición 5.ª del pliego.
- Oferta económica:** Don ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), expongo:

1.º Solicito mi admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la adquisición de un vehículo y equipo destinados al servicio de incendios.

2.º Declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Acompaño los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4.º Acepto plenamente cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

5.º Ofrezco el precio de ..... pesetas (en letra), que supone una baja del ..... por 100 respecto al tipo.  
(Fecha y firma.)

7. **Presentación:** Lugar, Negociado de Contratación; plazo, veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; horas, de diez a trece.

8. **Apertura:** Lugar, antedespacho de la Alcaldía; día, el siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación; hora, a las doce.

9. **Garantía provisional:** 23.000 pesetas.

10. **Garantía definitiva:** El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Jerez de la Frontera, 8 de mayo de 1973.—El Secretario general accidental, Salvador Salvago Mora.—3.629-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

**Objeto:** Demolición del actual edificio situado en calle de Selgas, número 1, propiedad del Ayuntamiento, y construcción

en su lugar de uno nuevo, que constará de sótano, planta baja y tres altas, con destino a dependencias municipales.

**Tipo:** A la baja, en 2.211.313 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Nueve meses.

**Fianzas:** Provisional, 44.226 pesetas; definitiva, por el primer millón de pesetas, de oferta, 40.000 pesetas; por lo que exceda de un millón de pesetas, el 3 por 100.

**Plicas:** Se presentarán entre las nueve y catorce horas en la oficina de Asuntos Generales y Personal del excelentísimo Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes, a partir del siguiente hábil al en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil de cumplirse el plazo anteriormente indicado.

**Expediente:** Puede examinarse en la oficina citada.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, con documento nacional de identidad número ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en representación de .....) enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones que han de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Lorca, para ejecutar obras de demolición del actual edificio de su propiedad, sito en la calle Selgas, número 1, y construcción en su lugar de otro nuevo, de sótano, planta baja y tres altas, con destino a dependencias, oficinas y servicios municipales, según proyecto técnico del Arquitecto don José Luis Fernández Romero, de abril de 1972, aprobado por la Corporación municipal, e interesándole la ejecución de dichas obras, se comprometo a realizarlas con sujeción a los mencionados pliegos de condiciones y proyecto técnico, por el precio de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lorca, 8 de mayo de 1973.—El Alcalde, Juan Jódar Tobal.—3.605-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Masnou (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y complementarios de la calle Pere Grau (entre doctor Agell y plaza Alsina Sensat), de esta villa.*

Cumplidas las formalidades legales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto:** La ejecución de las obras de pavimentación y complementarios de la calle Pere Grau (entre doctor Agell y plaza Alsina Sensat), de esta villa.

2.º **Tipo de licitación y forma de pago:** El tipo de licitación es de un millón quinientas veintitún mil ciento cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y dos céntimos (1.521.154,52), a la baja. El pago de las obras se realizará contra certificaciones de obra ejecutada, extendidas por el señor Ingeniero municipal, previamente aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

3.º **Comienzo y terminación:** Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de seis meses, a partir de la citada adjudicación.

4.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, los días y horas hábiles de oficina.

5.º **Presentación de proposiciones:** En las oficinas de Secretaría, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º **Apertura de plicas:** En el despacho de Alcaldía, el siguiente día hábil en que

termine el plazo de presentación, a las doce horas.

7.º **Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario todos los que se originen.

8.º **Modelo de proposición:** Don ..... que habita en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad de clase ..... número ..... expedido en ..... con fecha ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... número ..... y de las demás disposiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación, acerado, bordilleado y alcantarillado de la calle Pere Grau (entre doctor Agell y plaza Alsina Sensat), se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Modelo de declaración:** El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afectado de incapacidad e incompatibilidad alguna para optar a la subasta de referencia.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Masnou, 9 de mayo de 1973.—El Alcalde, Miguel Humat Argemi.—3.627-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar las obras contenidas en la segunda actualización del presupuesto del proyecto de reforma de urbanización de la calle Guanichemar, entre las de Zebensuí y Enrique de Anaga, del barrio de La Salud.*

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en la segunda actualización del presupuesto del proyecto de reforma de urbanización de la calle Guanichemar, entre las de Zebensuí y Enrique de Anaga, del barrio de La Salud, redactado por el Arquitecto municipal don Juan Jorge Toledo Díaz en el mes de febrero de 1973, y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 16 de marzo siguiente.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al vencimiento de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de tres millones seiscientos ochenta mil novecientos catorce pesetas con noventa y dos céntimos (3.680.914,92).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también la denominación de la obra a que se refiere, acompañarán por separado los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutuallidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo, y

Declaración de no estar afectos de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de estas obras, según disponen los artículos 4, 5 y 30 del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de constituir, como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 60.213,72 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se impondrá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 de dicho Reglamento, y su importe se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 82 del mismo.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

El importe de las obras será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo, capítulo VII, artículo 2, Resultados de 1966, hasta la suma de 369.783,75 pesetas; con cargo al mismo presupuesto, Resultados de 1967, 1.164.000 pesetas; con aplicación a la partida 6.1.82.1 del presupuesto ordinario de 1972, 756.341,94 pesetas, y el resto, de 1.390.789,23 pesetas, con cargo a la partida 6.1.82.1 del presupuesto especial de Urbanismo prorrogado.

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc. quedan de manifiesto, durante el expresado plazo, en la oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

#### Modelo de proposiciones

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras contenidas en la segunda actualización del presupuesto del proyecto de reforma de urbanización de la calle Guanichemar, entre las de Zebensuf y Enrique de Anaga, del barrio de La Salud.

Don ..... de ..... años, de estado ..... profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ..... anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» ..... de fecha ..... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 1973.—El Secretario general, Rafael A. Arnanz Delgado.—3.714-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Talaván (Cáceres) por la que se anuncia concurso para contratar el arriendo de la caza del coto de Camacho.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta el arriendo de la caza del coto de Camacho, propiedad del Ayuntamiento de Talaván.

Objeto del contrato: Esta subasta comprende el arriendo de la caza menor del coto de la dehesa Arroyo del Horno o vulgarmente Camacho, de este Ayuntamiento, con una extensión de dos mil quinientas siete hectáreas, es decir, el total de la extensión de dicha finca.

Duración del contrato: El arriendo se entiende hecho por seis años, contados desde la realización del contrato hasta termina. la temporada de caza del año mil novecientos setenta y ocho.

Dependencia donde están de manifiesto los pliegos: El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen durante las horas de oficina hasta el día de la licitación.

Tipo de licitación: Se fija como tipo de licitación para optar a la subasta la cantidad global de un millón quinientas mil pesetas, por todo el periodo de arriendo.

Garantías provisional y definitiva: Para tomar parte en la licitación será preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo consignado en la condición cuarta; es decir, cuarenta y cinco mil pesetas. La fianza definitiva se fija en el 5 por 100 hasta el millón, y en lo que exceda del millón de pesetas, el 4 por 100, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación antes citado, éstas podrán constituirse en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del mismo Cuerpo legal.

Forma de pago: El precio global de adjudicación se fraccionará en seis plazos equivalentes a la sexta parte del importe de la adjudicación definitiva, y su ingreso en la Depositaria municipal se realizará de la siguiente forma: el primer plazo, al realizar el contrato correspondiente, y los siguientes, en el mes de junio de los años 1974, 1975, 1976, 1977 y 1978.

Proposición: Las plicas se presentarán en sobre cerrado desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior para la apertura de aquéllas, durante las horas de oficina, en los días laborables, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Casa Consistorial, por la Mesa correspondiente.

Modelo de oferta económica: Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... natural de ..... vecino de ..... domiciliado en ..... número ..... de ..... años de edad, de profesión ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... enterado del pliego de condiciones que sirven de base a la subasta del arriendo de la caza del coto de la dehesa Arroyo del Horno o vulgarmente Camacho, propiedad del Ayuntamiento de Talaván, se comprometo a aceptar los mismos y con sujeción a las bases de referida subasta por el precio de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Declaración de capacidad: Se unirá igualmente la siguiente declaración de capacidad: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Talaván, sobre arrendamiento de la caza de la dehesa Arroyo del Horno o vulgarmente Camacho.

(Fecha y firma.)

Todo el coto está debidamente señalizado y dispone de casa para el guarda de la caza.

Talaván, 7 de mayo de 1973.—El Secretario, F. Suero.—3.595-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de la avenida de Santa Eulalia (de calle Colón a la de La Selva).

Objeto: Concurso-subasta para contratación de las obras de urbanización de la avenida de Santa Eulalia (de calle Colón a la de La Selva).

Tipo: 9.605.715 pesetas, que serán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Fianza provisional: 192.114 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos: Diez meses para la ejecución, y doce meses de garantía.

Modelo de proposición: Don ..... vecino de ..... habitante en la calle ..... número ..... bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras de urbanización de la avenida de Santa Eulalia (de calle Colón a la de La Selva), se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas, y sello mutua de 25 pesetas, se presentarán en plica cerrada, titulada «Oferta económica», acompañada de otra plica conteniendo las «Referencias» y demás documentación, en dicha Sección, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 12 de abril de 1973.—El Secretario general, Jorge Baudies.—3.593-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de la avenida de Santa Eulalia (de carretera de Rubí a calle Juan Mompeó).

Objeto: Concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización de la avenida de Santa Eulalia (de carretera de Rubí a calle Juan Mompeó).

Tipo: 2.292.580 pesetas, que serán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Fianza provisional: 45.850 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos: Diez meses para la ejecución, y doce meses de garantía.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... habitante en la calle ..... número ..... bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras de urbanización de la avenida

da de Santa Eulalia (de carretera de Rubi a calle Juan Mompeó), se compromete a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y sello mutua de 25 pesetas, se presentarán en plica cerrada, titulada «Oferta económica», acompañada de otra plica conteniendo las «Referencias» y demás documentación, en dicha Sección, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el despacho

de la Alcaldía-Presidencia a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** Han sido recabadas las necesarias.

Tarrasa 12 de abril de 1973.—El Secretario general, Jorge Baulies.—3.594-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra (Toledo) referente a las subastas para contratar las obras de «Distribución de agua a la localidad» y «Terminación del alcantarillado y estación depuradora».**

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 del actual, número 115 y página 9741, el anuncio de las subastas para la contratación de las obras de «Distribución de agua a la localidad» y «Ter-

minación del alcantarillado y estación depuradora», por medio de la presente se amplía y se aclara el mismo en los siguientes extremos:

0.9. **Presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al que aparezca inserto el anuncio de las subastas en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las catorce horas.

En base al citado anuncio y a la aclaración, el plazo de presentación de proposiciones concluirá a las catorce horas del día 7 de junio próximo, celebrándose la apertura de plicas el día 8 del próximo mes de junio, en las horas indicadas. Lo que se hace público en sentido aclaratorio y para sus efectos.

Villaluenga de la Sagra, 16 de mayo de 1973.—El Alcalde, Juan José Martín García.—3.857-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BALEARES

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques accidental de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de abril de 1973, por el buque «Butacuatro» de la matrícula de Bilbao, folio 726, al buque, de la matrícula de Puerto de Santa María, folio 101, «Mabel de Portillo».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 9 de mayo de 1973.—El Juez, José Luis Meseguer.—4.044-E.

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de abril de 1973, por el buque «Familia Portuondo», de la matrícula de Bermeo, folio 2.113, al buque, de la matrícula de «Laca y Burgoa», folio 2.872.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

El Ferrol del Caudillo, 8 de mayo de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—4.038-E.

##### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de abril de 1973 por el buque «Ana Lidia», de la matrícula de Tuy, folio 2.982, al «Prudencio» de la matrícula de Vigo, folio 9.123.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de mayo de 1973.—4.089-E.

\*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de abril de 1973 por el buque «Saudade», de la matrícula de Vigo, folio 9.152, al «Borreiro», de la matrícula de Vigo, folio 9.112.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de mayo de 1973.—4.087-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de abril de 1973 por el buque «Vilarriño», de la matrícula de Vigo, folio 8.611, al «Boer», de la matrícula de Vigo, folio 8.654.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de mayo de 1973.—4.088-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970 y en consecuencia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nullos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Administrador.—3.374-E.